

**RESOLUCIÓN EXENTA
ARICA Y PARINACOTA**

N° 015/ 0 3 1 3

2 4 NOV 2015

TIPO DE DOCUMENTO : RESOLUCIÓN EXENTA
PROCEDENCIA : DIRECCIÓN REGIONAL JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
EMISOR : SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA 1572-80-LE15 A PROVEEDOR PAYAPLIN PRODUCTORA DE EVENTOS NELSON MARTINEZ SANTIBAÑEZ E.I.R.L., PARA LA PRODUCCION EXPO JUNJI 2015.

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República ; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.798, Presupuesto del Sector Público para el año 2015; Resolución N° 015/026 del 2000; Resolución N° 015/172 de 30 de Abril 2009; Resolución N° 015/027 del 2015; ; Resolución N° 015/159 de 27 de Agosto 2015, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por solicitud de compra N° 15.870, la Unidad de Comunicaciones con fecha 13 de Noviembre del 2015, solicita la adquisición del Servicio de Producción Expo Junji en el Marco del Cierre del 45° Aniversario Institucional, Programa 1.

2.- Que, se autorizó el procedimiento de licitación pública menor a 100 UTM y bases administrativas por resolución exenta N° 015/0299 de fecha 13-11-2015.

3.- Que, se publicó Licitación Pública ID N° 1572-80-LE15, denominada adquisición del Servicio de Producción Expo Junji en el Marco del Cierre del 45° Aniversario Institucional, en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público.

4.- Que, el Decreto N° 250 del 24.09.2004 y sus modificaciones del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras igual o superior a 100 UTM e inferior a 1000 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.

5.- Que, con fecha 24 de Noviembre de 2015, la comisión de apertura y evaluación compuesta por los funcionarios: i) Judith Ubeda Borquez, Encargada de Comunicaciones; ii) Rodrigo Valderrama Palamara, Experto en Prevención de Riesgos; iii) Hans Erpel Biaggini, Encargado de Informática, evaluó las ofertas de esta licitación pública, levantando un Informe y Acta de Evaluación, las cuales son parte integrante de esta resolución.

6.- Que, ingresó al sistema mercado público la siguiente oferta: i) Payaplin Productora de Eventos Nelson Martinez Santibañez E.I.R.L., Rut: 76.532.032-1.

7.- Que, una vez evaluada la oferta, la Comisión de Evaluación recomienda adjudicar la licitación pública ID: 1572-80-LE15, "adquisición del Servicio de Producción Expo Junji en el Marco del Cierre del 45° Aniversario Institucional al proveedor: **Payaplin Productora de Eventos Nelson Martinez Santibáñez E.I.R.L., Rut: 76.532.032-1.** por cumplir con los requisitos exigidos en las bases administrativas y ser la oferta más ventajosa a los intereses de la Institución, de acuerdo a la siguiente tabla:

Ítem	Proveedor	Precio 30%	Calidad del Servicio 50%	Experiencia 15%	Entrega Documentación 5%	Total
1	Payaplin Productora de Eventos Nelson Martinez Santibáñez E.I.R.L.	3,00	5,00	0,00	0,50	8,50

RESUELVO:

1.- Adjudíquese Licitación Pública ID: 1572-80-LE15 al proveedor **Payaplin Productora de Eventos Nelson Martinez Santibáñez E.I.R.L., Rut: 76.532.032-1**, representada Legalmente por Don Nelson Martinez Santibáñez, Rut. 15.006.380-0, ambos domiciliados en Pasaje Bonn N° 1329, Villa Hamburgo de la ciudad de Arica, el siguiente servicio: **adquisición del Servicio de Producción Expo Junji en el Marco del Cierre del 45° Aniversario Institucional, Programa 1.**

2.- Páguese al proveedor **Payaplin Productora de Eventos Nelson Martinez Santibáñez E.I.R.L.**, la suma de \$30.000.000.- (Treinta Millones de pesos), Valor con IVA incluido, previa recepción conforme de la factura, de acuerdo a procedimiento de pago y aplicación de multas previamente establecidas en la presente licitación.

3.- Impútese la suma de \$30.000.000.- (Treinta Millones de pesos), Valor con IVA incluido, al Programa 1 Subtítulo 22 ítem 07 Asig. 002 de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.

4.- La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la Orden correspondiente.

5.- Publíquese la presente resolución de adjudicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



SANDRA FLORES CONTRERAS
Directora Regional JUNJI
Región de Arica y Parinacota

SFC/VMC/RAA/OTC/otc
DISTRIBUCION:

- Subdepartamento de RR.FF.
- Unidad Jurídica
- Archivo Ley de Transparencia
- Oficina de Partes